

diel recado que se manda en dho auto ala R.^{da} madre Isabel
clara del r.^o Miguel Nuxa en el, quien entendida res-
pondio que dha vita. se entienda con d.^o Diego Priu-
Presvitero y Pion. de dho Convento, y lo firmen =

Lozano

7^o

En suxia en dho dia mes y año de elect.^o no vie
como pado, Despacho de dha a d.^o Diego Priu-
Presv.^o y Maordomo del Comb.^o y Religiosa Agui-
trina desta Cui, quien quedo entendido de el
dia, y ora señalado en dho Despacho de dha

Lozano

recado y 7^o estando en este Convento de Religiosa de d.^o Antonio
de esta Cui de suxia de elect.^o diel reca-
do que se manda por el auto que antere de la mad.
d.^o pan. de d.^o Xerano Abadesa de el, quien entendida
dijo, que mediante a esta fuera de esta Cui, d.^o Men-
no Lorenzo Presv.^o y Maordomo de dho Comb.^o que
daba intdixencia de el dia y ora señalado
en dho Despacho para partirse a dho
Maordomo p.^a que concurrese a la dunta. g.
previene y lo firmen =

Lozano

7^o

En suxia en dho dia diez y siete de mayo
de este año de elect.^o hie saber y vie para
lo contenido en el despacho que antere de
ad.^o Manuel de Alcaina veuno desta Cui,
en nre. de d.^o Diego Alcaina lo hermano auten-
te de ella y como se apoderado de dha

Lozano

8^o

En suxia en dho dia mes y año hie saber
y vie para lo contenido en dho despacho ad.^o
pan. de d.^o Tomas Montexo Refidor Papetus de esta
Cui en persona de dha

Lozano

